



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(COORDINACIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS)
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Capacitación a núcleos, sujetos agrarios y servidores públicos.				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda capacitación a autoridades ejidales, comunales, ejidatarios, comuneros, posesionarios y servidores públicos en materia agraria.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 136, fracción IX y 138, segundo párrafo de la Ley Agraria Artículo 72, punto número 10, numeral 10.2, subnumeral 10.2.2 del Bando Municipal vigente, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los sujetos agrarios requieren conocimientos en materia agraria.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
El ejidatario o comunero deberá presentar solicitud dirigida a la Presidenta o Presidente Municipal en formato libre ante la oficina de Asuntos Agrarios, detallando el tema de su interés y la necesidad de la capacitación.	Si (1)	No	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. La solicitud se conserva en el archivo de la Coordinación.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Los representantes del Núcleo Agrario de que se trate, deberán presentar solicitud dirigida a la Presidenta o Presidente Municipal en formato libre ante la oficina de Asuntos Agrarios, detallando el tema de su interés y la necesidad de la capacitación.	Si (1)	No	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. La solicitud se conserva en el archivo de la Coordinación.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
El responsable de la dependencia de que se trate, deberá presentar solicitud dirigida a la Presidenta o Presidente Municipal en formato libre ante la oficina de Asuntos Agrarios, detallando el tema de su interés en materia agraria.	Si (1)	No	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. La solicitud se conserva en el archivo de la Coordinación.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días naturales
COSTO:	Gratuito		



FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La fecha de la prestación de éste servicio, dependerá de la disponibilidad del lugar, materiales y el personal que coadyuva con la Coordinación.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; artículo 9, fracción XI del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Coordinación de Asuntos Agrarios					Departamento de Desarrollo Agropecuario				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Florencio Soria Miranda									
DOMICILIO:		CALLE Adolfo López Mateos, esquina con Geranios			NO. INT. Y EXT.:		Sin número		
COLONIA: Isidro Fabela				MUNICIPIO: Atlacomulco					
C.P.: 50454		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
712		122 4826			S/N		S/N		asuntos.agrarios@atlacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					No aplica				
DOMICILIO:		CALLE			No aplica		NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:				No aplica		MUNICIPIO:		No aplica	
C.P.: No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica				



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica		

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién imparte la capacitación?
RESPUESTA:	La Titular de la Coordinación, con conocimientos en materia agraria debidamente comprobables y/o en su caso, personal de las dependencias Estatales y Federales del Sector Agrario.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo por la capacitación?
RESPUESTA:	Éste servicio como todos los que ofrece la Coordinación, son completamente gratuitos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la finalidad de la capacitación?
RESPUESTA:	Dotar a los sujetos agrarios de los conocimientos básicos en materia de tenencia de la tierra, que les faciliten acceder a los servicios de las dependencias en esta materia; si como, disminuir los costos que éste sector tan vulnerable gasta en gestores o representantes legales.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. INDIRA ARROYO VANEGAS AUXILIAR</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>_____ ING. FLORENCIO SORIA MIRANDA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/SEPTIEMBRE/2021</p>
--	---	---